



Ciudad de la Costa, 07 de junio de 2024

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 210 /2024 ACTA N° 20/2024

**VISTO:** La Resolución N° 546/2023 del Gobierno Municipal, de creación de un Fondo Permanente Mensual con el fin de contar con fondos para gastos de menor cuantía para facilitar y transparentar la gestión.

**RESULTANDO:** Que por motivos de agilizar el funcionamiento, se entiende pertinente aumentar el monto por el cual fue creado.

**CONSIDERANDO I:** Que se mantienen los criterios establecidos de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente.

**CONSIDERANDO II:** Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 20 de fecha 07 de junio de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente; y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- MODIFICAR EL IMPORTE AUTORIZADO EN EL NUMERAL PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN N°546/2023, EL QUE QUEDARÁ FIJADO EN \$150.000 (PESOS URUGUAYOS CIENTO CINCUENTA MIL), MENSUALES A PARTIR DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EL CUAL SERÁ RESPONSABLE LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO MTRA. SONIA MISIRIÁN, QUIEN DESEMPEÑARÁ LA FUNCIÓN DE ORDENADOR DE PAGOS Y CUYO OBJETO SERÁ: ALIMENTOS Y BEBIDAS; HILADOS Y TELAS; CONSUMO DE GAS; GASTOS MENORES POR REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA, DE INSTALACIONES, DE AUTOMOTORES Y DE MÁQUINAS; COMISIONES BANCARIAS; MATERIALES DE

CONSTRUCCIÓN; ARTÍCULOS ELÉCTRICOS; GASTOS DE VIDRIERÍA; GASTOS DE FLETES; SERVICIO DE DIFUSIÓN Y CONTRATACIÓN DE AUDIO Y LUCES PARA EVENTOS MENORES; ART. INFORMÁTICOS; LUBRICANTES; RECARGAS DE TELÉFONOS INSTITUCIONALES; PRODUCTOS DE PAPELERÍA; PRODUCTOS PLÁSTICOS; FUMICIDAS; UTENSILIOS DE COCINA; PINTURAS Y SIMILARES; HERRAMIENTAS MENORES; ÚTILES DE OFICINA; PRODUCTOS DE LIMPIEZA; ART. METÁLICOS; REPUESTOS; OTROS BIENES DE CONSUMOS; ART. EDUCACIONALES, RECREATIVOS; BAÑOS QUÍMICOS; PRENDAS DE VESTIR E INDUMENTARIA; MERCHANDISING; SERVICIOS DE LIMPIEZA, DE OPERARIOS Y DE ALIMENTACIÓN; MOBILIARIO DE OFICINA; EQUIPOS INFORMÁTICOS; EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO; MATERIA PRIMA Y AGROFORESTALES.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.


3- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL, DIRECCIÓN GENERAL DE RRF, CONTADURÍA, DELEGADOS DEL TCR Y AUDITORIA INTERNA. CUMPLIDO ARCHIVASE.

  
Sonia Misirían  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Beatriz Balboa  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Alejandro A.  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Álvaro Peveré  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA